

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-01-2021. Informo al señor Juez que de la oficina de Tránsito y Transporte nos envía la certificación de la inscripción del vehículo, la parte interesada aporta el certificado de tradición observando en él que tiene un acreedor prendario. A Despacho para resolver.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 94

Radicado: 170014003002-2020-00366-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS FELIPE HOLGUIN GIRALDO
DEMANDADA: LEIDY VANESSA GALVES CHAPARRO

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso el certificado de tradición expedido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, por medio del cual informan que nos registran el vehículo con placas **NAQ 645.**

Así mismo y como en el Certificado de tradición aparece una pignoración realizada el 28 de julio de 2016 a nombre de JOSE ALBEIRO SEPULVEDA CARDONA, se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta Ciudad para que informe los datos de notificación del acreedor prendario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 26-01-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No 87

SECRETARIO
TRANSITO Y TRANSPORTES
MANIZALES CALDAS
Servicio.cliente@stm.com.co

Radicado: 170014003002-2020-00366-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS FELIPE HOLGUIN GIRALDO
CC. 1.053.772.321
DEMANDADA: LEIDY VANESSA GALVES CHAPARRO
CC. 1.053.791.445

ASUNTO: **REQUERIMIENTO JUDICIAL**

"...Comedidamente nos permitimos comunicarle, que este Despacho en el proceso de la referencia ha dispuesto lo siguiente:

*..." Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso el certificado de tradición expedido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, por medio del cual informan que nos registran el vehículo con placas **NAQ 645.***

Así mismo y como en el Certificado de tradición aparece una pignoración realizada el 28 de julio de 2016 a nombre de JOSE ALBEIRO SEPULVEDA CARDONA, se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta Ciudad para que informe los datos de notificación del acreedor prendario. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO. JUEZ..."

Sírvase informarnos a la mayor brevedad posible, para lo cual al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria